ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se cuenta con 44 PR asignadas divididas así: 39 activas 1 PR en reincorporación temprana 38 en reincorporación a largo plazo 1 ausente 1 investigación por privación de la libertad 3 limitante temporal Se informa que las atenciones del mes de febrero de 2022 se realizaron actividades y atención de forma virtual, debido a que no fue posible programar desplazamientos para estas fechas. De acuerdo a lineamientos institucionales se realizó atención telefónica en promedio entre 2 veces en el mes de febrero relacionadas con el fortalecimiento de entornos protectores, el ejercicio autónomo de la ciudadanía, procesos productivos, además acciones que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, ruta de acceso y actores en caso de presentarse cualquier situación de riesgo, factores determinantes e influencia del contexto para la construcción de la identidad de género, identificación y fomento de competencias intrapersonales, entre otras. Se continuo fortaleciendo medidas para protegerse y proteger a los demás contra el contagio de Covid-19, como uso de mascarilla, lavado de mano constante, distanciamiento, evitar aglomeraciones, limpieza y desinfección. Se realizó de 2 a 3 atenciones por mes a la PR José Edwin Chepe quien hace parte del programa Diferencial de Vida. Se realizó de 2 a 3 atenciones a 2 PR quienes son personas en situación de discapacidad. Se informó a las PR Alonso Zuleta y Pedro Zuleta sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes. Se informó a las PR Alonso Zuleta y Pedro Zuleta sobre proceso de apertura de cuenta bancaria una vez estén retirados de los listados inhibitorios. Se socializó a 30 PR cambio de tutora de la formación académica Maestro Itinerante. Se socializó a las 38 PR de reincorporación a largo plazo resolución prorroga asignación mensual. Junto a profesional de salud del GT Cauca se gestiona cita y autorización de exámenes para la PR Adriana Maria Guasaquillo en el hospital Universitario del Valle. Se inscribe a PR Ruby Mosquera en proyecto de investigación Sarah Bryant
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con 1 PR activa en Reincorporación a temprana en el municipio de Corinto con quien se realizaron las siguientes acciones en el mes de febrero: 1. Se continúa fortaleciendo medidas para protegerse y proteger a los demás contra el contagio por Covid-19, uso de mascarilla, lavado de mano constante, distanciamiento, evitar aglomeraciones. 2. Se socializó a la PR de reincorporación temprana resolución prorroga asignación mensual. 3. La PR inició contrato laboral con Invias en la adecuación de la vía Santander-Caloto. 4. Se trabajó con la PR temas relacionados con emprendimiento e ideas de negocio, ya que no cuenta con una idea clara para la formulación de su proyecto económico.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se inicio la formulación del proyecto productivo individual de la PR Pedro Luis Zuleta quien desarrollara la cría de 30.000 mil alevinos de tilapia en la vereda la Heroica del municipio de Corinto. 2. El día 22 de febrero se dio inicio a segunda etapa de formación SER en ganadería de la cual participan 25 PR y 3 personas de la comunidad. 3.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. 4.El profesional realiza base de fechas realizar seguimientos a PRE por parte de los profesionales facilitadores del PA Santander de Quilichao
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.Se socializó convocatoria del ICBF SACUDETE dirigida a personas entre 14 y 28 años, y se pueden inscribir familiares. 2.Se socializó a PR mujeres proyecto de investigación Sarah Bryant. 3.Se socializó vacantes APE SENA disponibles 4. Se socializó a 15 PR oferta de articulación con PROFAMILIA
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Actualmente se cuenta con 29 PR vinculadas a formación académica con el programa Maestro Itinerante 2 en ciclo 3 3 en ciclo 3 18 en ciclo 4 7 en ciclo 5 2.25 PR de la cooperativa COOMACOC y 3 personas de la comunidad se inscriben a segunda fase de formación SER

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Desde el GT Cauca se realizó la socialización de las iniciativas comunitarias que se desarrollan en los municipios de Toribio, Santander de Quilichao y Suarez.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. Se realizaron en promedio durante el mes de febrero 90 atenciones virtuales con las 39 PR activas asignadas. Donde se abordaron temas productivos, salud, académicos, económicos y familiares, de acuerdo a las necesidades de la población asignada. Por temas de seguridad no se realizaron visitas domiciliarias, sin embargo se continua con atenciones vía telefónica a cada PR activa asignada
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se adelantó gestión con proveedor Agroveterinaria el establo para la compra de 30.000 alevinos de tilapia. 2. Se adelantó gestión con Cristina Ordoñez SENA quien realizara evaluación y certificación por competencias competencias en practicas de ordeño a 27 PR en el municipio de Corinto. 3. 2 PR adelantaron validación de ciclo 2 en el Liceo Evangélico la Heroica de la Vereda Heroica del municipio de Corinto.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Durante el mes de febrero no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP y se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Durante el mes de febrero se registraron las siguientes atenciones virtuales: 2.39 Atev_899 3.39 Psico_5 4.1 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD 5.2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad. 6.2 Sost_Ec_1 7.3 Fam_1 8.1 Sal_1 9.Se envía Matriz de reincorporación del mes de febrero 10. Se realizó envió de informe de actividades del mes de febrero junto a soporte de pago de seguridad social formato de supervisión
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega vía correo electrónico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 15 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de febrero. 2.Se realizó cargue en carpeta compartida de planillas de atención, FUID y acta de entrega del mes de febrero. 3. Se hizo entrega a técnico de archivo certificado de propiedad, para corrección de PRE de la PR Rafael Guasaquillo. 4. Se carga en carpeta compartida acta de validación y planillas de formación académica Maestro Itinerante del mes de febrero.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El profesional participó de las siguientes reuniones en el mes de febrero: 3 de febrero reunión de equipo facilitadores PA Santander de Quilichao 9 de febrero capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos 11 de febrero Aclaración de inquietudes correo Subsidios de vivienda urbana 14 de febrero Socialización mensualización metas PRE PP - Repaso procedimiento PRE PP 21 de febrero comité de seguimiento Maestro Itinerante 22 de febrero sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Grupos territoriales 25 de febrero Taller de sensibilización y refuerzo PPI 2022
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.El profesional realizó diariamente registro en plataforma ALISSTA 2.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. 3. El profesional realiza base de fechas para realizar seguimientos a PRE por parte de los profesionales facilitadores del PA Santander de Quilichao
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

DIEGO VILLAQUIRAN LIS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/políticas.aspx"